



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Número 6 Sec. I

Jueves 18 de Enero de 2024

CONTENIDO

FEDERAL • TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA • Copia certificada de la circular emitida por la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar con respecto al expediente 390/19-RA1-01-7. • **ESTATAL • PODER LEGISLATIVO** • Fe de erratas con respecto a la Ley número 180, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2024, publicada en el Boletín Oficial con fecha 28 de diciembre de 2023. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA** • Licitación Pública Nacional No. LPA-826019971-001-2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS** • Convocatoria Pública Nacional No. 001, 002, 003, 004 y 005. • **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • 18 formatos correspondientes a la resolución de la declaratoria de abandono en conformidad con el Reglamento para Sustanciar y emitir Declaratorias de Abandono y Posesión de Edificaciones y Viviendas. • Convocatoria E2. • **H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES** • Convocatoria Pública No. 001.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



SALA AUXILIAR EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR

PARTICULAR: GEMAD, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE: 390/19-RA1-01-7



CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA EMPRESA GEMAD, S.A. DE C.V., FUE INHABILITADA POR EL PERIODO DE TRES MESES.

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 14, párrafo primero, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 4, 37, 80, apartado A), fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el artículo 51, fracciones I, inciso m), y II, párrafos primero y segundo, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y sus reformas mediante Acuerdos SS/5/2021 y SS/8/2021, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo y 14 de abril, ambos de 2021, en relación con el numeral primero del diverso G/JGA/13/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración, a través del cual se determinó que esta Sala iniciaría sus funciones en su carácter de Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar, a partir del 01 de abril de 2021; así como con los artículos 1, 3, fracción IV y XXVII, 9, fracción IV, 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva ocho de agosto de dos mil veintidós, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número 390/19-RA1-01-7, incoado a la empresa GEMAD, S.A. DE C.V., en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

"I.- Este Órgano resolutor concluye que la autoridad investigadora sí ocultó los hechos atribuidos a GEMAD, S.A. DE C.V., y por tanto es responsable administrativa por dicha conducta.

II.- Se impone a GEMAD, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 81, párrafo primero, fracción II, inciso b) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas la sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de tres meses, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción I, de la citada Ley General..."

En esa virtud, esta autoridad resolutora hace de su conocimiento que, a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral, de manera directa o por interposición persona, por el plazo de 3 (tres) meses.

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós. Así lo proveyó y firma la Magistrada Instructora, MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado JORGE PÉREZ CANALES, que actúa y autoriza con su firma en términos de la dispuesto por la fracción II, del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el diverso 203, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CIUDAD DE MÉXICO 02 Febrero 2024 EL C. SECRETARIO
DE ACUERDOS ADSCRITO A LA SALA AUXILIAR EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y
SEGUNDA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL
ARTICULO 59, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE
TRIBUNAL CERTIFICA CON EL PRESENTE DOCUMENTO
CONTENIDO EN 1 foja ESTE ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE
390/19-RM1-01-3
DOY FE.



Lic. Jorge Pérez González

SALA AUXILIAR EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS GRAVES
SEGUNDA SALA AUXILIAR



**C. DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA
DIRECTOR GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y
ARCHIVO DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E.-**

Mediante el presente escrito me permito solicitarle, atentamente, sea publicada la Fe de Erratas respecto de la Ley Número 180, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el Boletín Oficial, con fecha 28 de diciembre de 2023. Al efecto, en la publicación de referencia, en su texto se aprecia que se encuentra incompleta la partida 4314 del Presupuesto de Ingresos, con motivo de un error involuntario al momento de comunicar la normatividad aprobada, por lo que se solicita la publicación de la presente corrección, con el propósito de no afectar el balance presupuestal del ayuntamiento en cuestión, la cual se refiere a lo siguiente:

DICE:

Artículo 97.- ...

| | |
|--|---------------------|
| 1000 Impuestos | ... |
| 3000 Contribuciones de Mejoras | ... |
| 4000 Derechos | \$27,452,027 |
| 4300 Derechos por Prestación de Servicios | |
| 4301 Alumbrado público | ... |
| 4304 Panteones | ... |
| 4305 Rastros | ... |
| 4307 Seguridad pública | ... |



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

| | | |
|-------------|---|---------|
| 4308 | Tránsito | ... |
| 4310 | Desarrollo urbano | ... |
| 4311 | Control sanitario de animales domésticos | ... |
| 4312 | Licencias para la colocación de anuncios o publicidad | ... |
| 4313 | Por la expedición de anuencias para tramitar licencias para la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólicas | ... |
| 4314 | Por la expedición de autorizaciones eventuales por día (eventos sociales) | 958,038 |
| | 1.- Kermesse | 24,160 |
| | 2.- Bailes, bailes tradicionales | 8,354 |
| | 4.- Carreras de caballos, rodeos, jariepos y eventos similares | 268,447 |
| | 5.- Box, lucha y beisbol | 8,582 |
| | 6.- Ferias o exposiciones ganaderas | 170,197 |
| | 7.- Palenques | 52,584 |
| | 8.- Presentaciones artísticas | 380,441 |
| | 9.- Conciertos musicales masivos | 45,273 |
| 4317 | Servicio de limpia | ... |
| 4318 | Otros servicios | ... |
| 5000 | Productos | ... |
| 6000 | Aprovechamientos | ... |



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

| | |
|---|-------------------------|
| 7000 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales) | ... |
| 8000 Participaciones y Aportaciones | ... |
| TOTAL PRESUPUESTO | \$578,930,603.45 |

Artículo 98.- Para el ejercicio fiscal de 2024, se aprueba la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con un importe total de **\$578,930,603.45** (SON: QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL Y SEISCIENTOS TRES PESOS 45/100 M.N.)

DEBE DECIR:

Artículo 97.- ...

| | |
|---|---------------------|
| 1000 Impuestos | ... |
| 3000 Contribuciones de Mejoras | ... |
| 4000 Derechos | \$28,358,957 |
| 4300 Derechos por Prestación de Servicios | |
| 4301 Alumbrado público | ... |
| 4304 Panteones | ... |
| 4305 Rastros | ... |
| 4307 Seguridad pública | ... |
| 4308 Tránsito | ... |
| 4310 Desarrollo urbano | ... |
| 4311 Control sanitario de animales domésticos | ... |



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

| | | |
|------|--|-----------|
| 4312 | Licencias para la colocación de anuncios o publicidad | ... |
| 4313 | Por la expedición de autorización para tramitar licencias para la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólicas | ... |
| 4314 | Por la expedición de autorizaciones eventuales para venta y consumo de bebidas alcohólicas por día, cuando se trate de los siguientes eventos: | 1,864,968 |
| | 1.- Eventos sociales en los que exista venta y consumo de bebidas alcohólicas | |
| | a) Evento de 1-100 personas. | 674 |
| | b) Evento de 101-200 personas | 962 |
| | c) Evento de 201 personas en adelante | 905,294 |
| | 2.- Kermesse | ... |
| | 3.- Bailes, bailes tradicionales | ... |



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

| | | |
|--|-----|-------------------------|
| 4.- Carreras de caballos, rodeos, jaripeos y eventos similares | ... | |
| 5.- Box, lucha y beisbol | ... | |
| 6.- Ferias o exposiciones ganaderas | ... | |
| 7.- Palenques | ... | |
| 8.- Presentaciones artísticas | ... | |
| 9.- Conciertos musicales masivos | ... | |
| 4317 Servicio de limpia | ... | |
| 4318 Otros servicios | ... | |
| 5000 Productos | | ... |
| 6000 Aprovechamientos | | ... |
| 7000 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales) | | ... |
| 8000 Participaciones y Aportaciones | | ... |
| TOTAL | | \$579,837,533.45 |
| PRESUPUESTO | | |

Artículo 98.- Para el ejercicio fiscal de 2024, se aprueba la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con un importe total de **\$579,837,533.45** (SON: QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA SIETE MIL Y QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.)



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 15 de enero de 2024

**C. DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Publicación electrónica
sin validez oficial

H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA

TESORERÍA DEL MUNICIPIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826019971-001-2024

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826019971-001-2024 PARA REALIZAR EL PROYECTO TENDIENTE A MEJORAR LA EFICIENCIA FÍSICA CON LA QUE OPERA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO ("RAP") DEL MUNICIPIO DE CANANEA, BAJO LA PROPUESTA DE MANTENIMIENTO DE 3,647 EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 3,647 LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED, DE LAS CUALES 3,247 SERÁN DESTINADAS A LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS CONTAMINANTES Y MENOS EFICIENTES Y 400 SERÁN DESTINADAS A LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Características del Proyecto y Licitación

Descripción:

Se convoca para mejorar la eficiencia física con la que opera la infraestructura de la red de alumbrado público ("RAP") del Municipio de Cananea, bajo la oferta de mantenimiento de 3,647 equipos de alumbrado público y el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 3,647 luminarias de tecnología LED, de las cuales 3,247 serán destinadas a la sustitución de equipos de tecnologías contaminantes y menos eficientes y 400 serán destinadas a la ampliación de la red de alumbrado público.

Servicios:

- (i) Desinstalación de las luminarias de alumbrado público existentes, y traslado a sitio determinado por el municipio.
- (ii) Deshecho de residuos peligrosos y emisión de constancia correspondiente por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- (iii) Sustitución de 3,247 luminarias destinadas al reemplazo de equipos de tecnologías contaminantes por alumbrado de tecnología LED, concepto que contempla suministro, instalación y puesta en funcionamiento.
- (iv) Ampliación de 400 nuevas luminarias de tecnología LED para la red de alumbrado público, concepto que contempla suministro, instalación y puesta en funcionamiento.
- (v) Actualización del censo de alumbrado público para el reconocimiento correspondiente en los ahorros de energía eléctrica para el servicio directo por parte del proveedor del Servicio de Energía Eléctrica (CFE).
- (vi) Servicio de Mantenimiento de las luminarias instaladas y reparadas bajo este contrato, limitado a la reparación de los equipos y sus conexiones, así como al suministro de los reemplazos y materiales requeridos sin costo adicional para el municipio.
- (vii) El inversionista proveedor establecerá una oficina en sitio e implementará el servicio de centro de atención telefónica a través de número 800 y de mensajería instantánea (whatsapp) para la recepción de los reportes de fallas en la nueva red de alumbrado público para una eficiente atención de la ciudadanía.
- (viii) El inversionista proveedor establecerá un mecanismo de cooperación con la Dirección de Servicios Públicos para la entrega eficiente de los reportes de la ciudadanía y la reparación o reemplazo de los equipos correspondientes.
- (ix) Plazo máximo del Contrato de Alianza: 132 (ciento treinta y dos) meses, plazo que contempla 12 (doce) meses de implementación como máximo y 120 (ciento veinte) meses de servicio.

H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

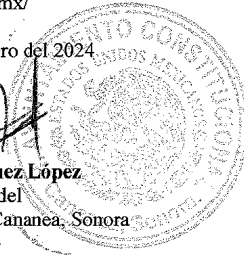
| Adquisición de Bases | | | | |
|--|--|---|--|------------------------|
| Lugar | Fechas | Horario | Costo | Forma de pago |
| Avenida Juárez 149, entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este, Colonia Centro C.P. 84620. Cananea, Sonora, México. | A partir del día 18 de enero del 2024 hasta el día 09 de febrero de 2024 | A partir de las 09:00 | \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) | En Tesorería Municipal |
| Acto de Presentación y Apertura de Ofertas | | | | |
| Fecha | Hora | Lugar | | |
| 19 de febrero del 2024 | 09:00 | Sala de Cabildo: Avenida Juárez 149, entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este, Colonia Centro C.P. 84620. Cananea, Sonora, México. | | |
| Entrega de Ofertas | | | | |
| Lugar | Plazo | Medio de Entrega | | |
| Tesorería Municipal: Avenida Juárez 149, entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este, Colonia Centro C.P. 84620. Cananea, Sonora, México | 19 de febrero del 2024 (30 días naturales) | Presencial, en el domicilio especificado. | | |

A todos los interesados se les hace saber que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 68 de la Ley de Alianzas Público Privadas de Servicios del Estado de Sonora. Así mismo, se les hace saber que fue causa de esta Licitación una propuesta no solicitada, por lo que existirán cantidades a reembolsarse al promovente.

Se publica la presente convocatoria con base y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley de Alianzas Público Privadas de Servicios del Estado de Sonora y se invita al interesado a revisar la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 18 de enero del 2024, en el sistema de comunicación electrónica CompraNET Sonora y en la página de Internet de la tesorería municipal <http://www.cananea.gob.mx/>

Cananea, Sonora, a 18 de enero del 2024

Mtro. Edgar Iván Rodríguez López
Tesorero Municipal del
Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora
Rúbrica





**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**



**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 001
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

| No. de Licitación | Costo de las bases | Fecha límite para la compra de bases | Visita a la obra | Junta de aclaraciones | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|
| LPO-826029996-001-2024 | CompraNET: \$1,500 | 27/01/2024 | 25/01/2024 09:00 HRS | 25/01/2024 11:00 HRS | 02/02/2024 09:00 HRS |
| Capital contable mínimo requerido | Descripción general de la obra | Plazo de ejecución | Periodo de ejecución | | |
| | | | Inicio | Terminación | |
| \$2,500,000.00 | REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES PAVIMENTADAS CON CONCRETO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. | 199 DÍAS NATURALES | 15/02/2024 | 31/08/2024 | |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO MUNICIPAL DIRECTO, para el Ejercicio Fiscal 2024**.
- No se podrán subcontratar partes de la Obra.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).-Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los cuadros de bases de licitación.

ATENTAMENTE

C. ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente.





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 002
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

| No. de Licitación | Costo de las bases | Fecha límite para la compra de bases | Visita a la obra | Junta de aclaraciones | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|
| LPO-826029896-002-2024 | CompraNET: \$1,500 | 27/01/2024 | 26/01/2024 09:00 HRS | 26/01/2024 11:00 HRS | 02/02/2024 12:00 HRS |
| Capital contable mínimo requerido | Descripción general de la obra | | Plazo de ejecución | Periodo de ejecución | |
| | | | | Inicio | Terminación |
| \$5,000,000.00 | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES PAVIMENTADAS CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA (ZONA 1) | | 199 DÍAS NATURALES | 15/02/2024 | 31/08/2024 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <https://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO MUNICIPAL DIRECTO, para el Ejercicio Fiscal 2024**.
- No se podrán subcontratar partes de la Obra.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERAN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los cuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: 18 de Enero del 2024.

C. ING. VÍCTOR OMAR BARRERA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 003
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

| No. de Licitación | Costo de las bases | Fecha límite para la compra de bases | Visita a la obra | Junta de aclaraciones | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|
| LPO-826029996-003-2024 | CompraNET: \$1,500 | 31/01/2024 | 29/01/2024 09:00 HRS | 29/01/2024 11:00 HRS | 06/02/2024 09:00 HRS |
| Capital contable mínimo requerido | Descripción general de la obra | | Plazo de ejecución | Periodo de ejecución | |
| \$2,500,000.00 | REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES PAVIMENTADAS CON CARPETA ASFALTICA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA [ZONA 2] | | 198 DÍAS NATURALES | Inicio 16/02/2024 | Terminación 31/08/2024 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <https://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuaran en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO MUNICIPAL DIRECTO, para el Ejercicio Fiscal 2024**.
- No se podrán subcontratar partes de la Obra.
REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 a). -Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.
Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:
 Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior a más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.
 Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.
 Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Organismo de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: 18 de Enero del 2024.

C. ING. VÍCTOR OMAR PATULLA MEDINA
 DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente.



**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**



**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 004
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

| No. de Licitación | Costo de las bases | Fecha límite para la compra de bases | Visita a la obra | Junta de aclaraciones | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|
| LPO-826029996-004-2024 | CompraNET: \$1,500 | 31/01/2024 | 30/01/2024 09:00 HRS | 30/01/2024 11:00 HRS | 06/02/2024 12:00 HRS |
| Capital contable mínimo requerido | Descripción general de la obra | Plazo de ejecución | Periodo de ejecución | | |
| | | | Inicio | Terminación | |
| \$2,500,000.00 | REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES PAVIMENTADAS CON CARPETA ASFALTICA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA (ZONA 3) | 198 DIAS NATURALES | 16/02/2024 | 31/08/2024 | |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuaran en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO MUNICIPAL DIRECTO, para el Ejercicio Fiscal 2024**.
- No se podrán subcontratar partes de la Obra.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN AGREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a). -Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, **"EL AYUNTAMIENTO"**, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, **"EL AYUNTAMIENTO"** obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: 18 de Enero del 2024.

ATENTAMENTE

**C. ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA DE DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**

C.c.p. Expediente.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 005
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

| No. de Licitación | Costo de las bases | Fecha límite para la compra de bases | Visita a la obra | Junta de aclaraciones | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|
| LPO-826029966-005-2024 | CompraNET: \$1,500 | 01/02/2024 | 31/01/2024 09:00 HRS | 31/01/2024 11:00 HRS | 07/02/2024 11:00 HRS |
| Capital contable mínimo requerido | Descripción general de la obra | | Plazo de ejecución | Periodo de ejecución | |
| \$2,500,000.00 | REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES PAVIMENTADAS CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA (ZONA 4) | | 198 DÍAS NATURALES | Inicio 16/02/2024 | Terminación 31/08/2024 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del **FONDO MUNICIPAL DIRECTO, para el Ejercicio Fiscal 2024**.

6. No se podrán subcontratar partes de la Obra.
REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- Capital contable mínimo requerido;
- acreditación de la personalidad jurídica;
- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales;
- capacidad técnica;
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comentario, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, **"EL AYUNTAMIENTO"**, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, **"EL AYUNTAMIENTO"** obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas; quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Guaymas, Sonora a: 18 de Enero del 2024.

ATENTAMENTE
C. ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente.



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO Sindicatura

C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ASIRIA ORIENTE 78-A COLONIA TIERRA NUEVA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-n-asiria-oriente-78-a-colonia-tierra-nueva.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LEOPOLDO RAMOS No 186, COL. SALSICRAMA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-n-leopoldo-ramos-186-colonia-balderrama.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LOS LAGOS No 5 COL. TIERRA NUEVA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-avenida-las-lagos-5-colonia-tierra-nueva.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LUIS ORDI No 116 COLONIA BALDERRAMA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-n-luis-ordi-116-colonia-balderrama.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE REVOLUCION No 02 COLONIA CENTRO, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-n-no-revolucion-02-colonia-centro.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE RABIDA No 169-A COL. TIERRA NUEVA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-rabida-norte-169-a-colonia-tierra-nueva.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE REVOLUCION No 203 COL. CENTRO, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-revolucion-203-colonia-centro.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SEBASTIAN EL CANO No 4 COL. REAL DEL CARMEN, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-sebastian-el-cano-4-colonia-real-del-carmen.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE VERGEL No 153 COLONIA LA CHOLLA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-vergel-153-colonia-la-cholla.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUSTE No 179-A COLONIA LA CHOLLA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-yuste-179-a-colonia-la-cholla.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE VERGEL No 195 COLONIA LA CHOLLA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-vergel-195-colonia-la-cholla.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUSTE No 138-A COLONIA LA CHOLLA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-yuste-138-a-col-la-cholla.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUSTE No 151 COLONIA LA CHOLLA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-yuste-151-colonia-la-cholla.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUSTE No 151-A COLONIA LA CHOLLA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-yuste-151-a-colonia-la-cholla.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUSTE No 179 COLONIA LA CHOLLA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-yuste-179-col-la-cholla.pdf>




C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUSTE No 118-A COLONIA LA CHOLLA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-yuste-118-a-colonia-la-cholla.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ASIRIA ORIENTE 78 COLONIA TIERRA NUEVA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-n-asiria-oriente-78-colonia-tierra-nueva.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ASIRIA ORIENTE 02 COLONIA TIERRA NUEVA, QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICHO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2024/enero/resolucion-n-asiria-oriente-02-colonia-tierra-nueva.pdf>



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA E2

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Públicas de carácter Estatal para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

| | | | |
|--|--------------------------------|--|--------------------------------|
| LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. | LP-CIDUE-MD-OP-02-2024 | VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS | 22 DE ENERO DE 2024; 8:30 HRS |
| OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE BACANORA ENTRE GPE. VICTORIA Y GRAL. PIÑA. | | JUNTA DE ACLARACIONES | 23 DE ENERO DE 2024; 8:30 HRS |
| | | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | 31 DE ENERO DE 2024; 8:30 HRS |
| CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO | \$1,750,000.00 | PLAZO DE EJECUCIÓN | 89 DÍAS NATURALES |
| FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES | 24 DE ENERO DE 2024; 13:30 HRS | FECHA DE INICIO | 02 DE FEBRERO DE 2024 |
| | | FECHA DE TERMINACIÓN | 30 DE ABRIL DE 2024 |
| LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. | LP-CIDUE-MD-OP-03-2024 | VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS | 22 DE ENERO DE 2024; 8:30 HRS |
| OBRA: REHABILITACIÓN DE LA CALLE SANTA INÉS ENTRE SAN MIGUEL Y BLVD. QUIROGA. | | JUNTA DE ACLARACIONES | 23 DE ENERO DE 2024; 9:30 HRS |
| | | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | 31 DE ENERO DE 2024; 9:30 HRS |
| CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO | \$2,500,000.00 | PLAZO DE EJECUCIÓN | 89 DÍAS NATURALES |
| FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES | 24 DE ENERO DE 2024; 13:30 HRS | FECHA DE INICIO | 02 DE FEBRERO DE 2024 |
| | | FECHA DE TERMINACIÓN | 30 DE ABRIL DE 2024 |
| LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. | LP-CIDUE-MD-OP-04-2024 | VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS | 22 DE ENERO DE 2024; 9:30 HRS |
| OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUES EN LA ZONA NOROESTE DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA. | | JUNTA DE ACLARACIONES | 23 DE ENERO DE 2024; 10:30 HRS |
| | | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | 31 DE ENERO DE 2024; 11:00 HRS |
| CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO | \$2,500,000.00 | PLAZO DE EJECUCIÓN | 74 DÍAS NATURALES |
| FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES | 24 DE ENERO DE 2024; 13:30 HRS | FECHA DE INICIO | 02 DE FEBRERO DE 2024 |
| | | FECHA DE TERMINACIÓN | 15 DE ABRIL DE 2024 |
| LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. | LP-CIDUE-MD-OP-05-2024 | VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS | 22 DE ENERO DE 2024; 9:30 HRS |
| OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUES EN LA ZONA NORESTE DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA. | | JUNTA DE ACLARACIONES | 23 DE ENERO DE 2024; 11:30 HRS |
| | | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | 31 DE ENERO DE 2024; 12:30 HRS |
| CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO | \$1,200,000.00 | PLAZO DE EJECUCIÓN | 74 DÍAS NATURALES |
| FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES | 24 DE ENERO DE 2024; 13:30 HRS | FECHA DE INICIO | 02 DE FEBRERO DE 2024 |
| | | FECHA DE TERMINACIÓN | 15 DE ABRIL DE 2024 |
| LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. | LP-CIDUE-MD-OP-06-2024 | VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS | 22 DE ENERO DE 2024; 9:30 HRS |
| OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUES EN LA ZONA SUROESTE Y SURESTE DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA. | | JUNTA DE ACLARACIONES | 23 DE ENERO DE 2024; 12:30 HRS |
| | | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | 31 DE ENERO DE 2024; 14:00 HRS |
| CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO | \$1,750,000.00 | PLAZO DE EJECUCIÓN | 74 DÍAS NATURALES |
| FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES | 24 DE ENERO DE 2024; 13:30 HRS | FECHA DE INICIO | 02 DE FEBRERO DE 2024 |
| | | FECHA DE TERMINACIÓN | 15 DE ABRIL DE 2024 |

- Las personas físicas y morales que se encuentren interesados en participar en la presente licitación pública estatal, podrán consultar las bases en las páginas de Internet: http://www.hermosillo.gob.mx/portal/transparencia/licitaciones_publicas.aspx y <http://uobras.hermosillo.gob.mx>. Así mismo podrán consultar las bases en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso de las oficinas que ocupa la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo (CIDUE), sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (862) 3285 3000, extensiones 3281 y 3285; en horario de 0:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, durante el periodo comprendido del 18 al 24 de enero de 2024.
- Para adquirir las bases de las presentes licitaciones públicas, los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en la dirección, horarios y fechas mencionadas anteriormente, para que se le extienda el respectivo Pase a Caja. Con este Pase a Caja deberán acudir a la caja recaudadora de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo a efectuar el pago para la adquisición de las bases correspondientes. El pago podrá ser en efectivo o mediante cheque certificado o de caja de cualquier institución de crédito mexicana, a nombre del Municipio de Hermosillo, Sonora, con un importe de \$5,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido. El pago deberá realizarse dentro del periodo de venta de bases, en caso contrario no se aceptarán las propuestas.
- Las presentes licitaciones públicas son estatales; por lo que solo se permitirá la participación de personas de nacionalidad mexicana con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora. Lo anterior con fundamento en el Artículo 42 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- La Visita de Obra se efectuará tomando como punto de partida la puerta principal del edificio que ocupa CIDUE, sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (862) 289 3000, extensiones 3281 y 3285, en las horas y fechas señaladas.
- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación General de CIDUE, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa CIDUE, sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (862) 289 3000, extensiones 3281 y 3285, en las horas y fechas señaladas.
- Para el inicio de los trabajos CIDUE otorgará un anticipo equivalente al 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo en el ejercicio de que se trate, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de la presente convocatoria, CIDUE cuenta con recursos provenientes del Fondo Municipal Directo; según consta en los oficios de autorización de recursos emitidos por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo con No. TMH-1201/2024, TMH-1211/2024, TMH-1181/2024, TMH-1161/2024 y TMH-1171/2024.
- Con base en lo estipulado en el artículo 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, para esta licitación CIDUE permitirá la subcontratación respecto de partes de la obra o cuando se adquieran materiales o equipos que incluyan su instalación permanente en la obra.
- Se invita a la titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo para que participen los actos propios de la presente licitación pública, así como a la ciudadanía en general para que se registren como observadores en los actos de presentación y apertura de propuestas y fallos, por lo menos hasta 48 horas antes de los mismos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación respectivas podrá ser negociadas, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes.
- Los contratos se adjudicarán a las personas físicas o morales, cuyas proposiciones resulten solventes por reunir los requisitos de calificación especificados en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 18 de enero de 2024

ING. ASTARTE CORRO RUIZ
COORDINADORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
COORDINACIÓN GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Convocatoria pública No. 001

El H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, 42 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor. Convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra de la Licitación Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

| Licitación Pública Estatal No. | Costo de las bases | Fecha límite para la compra de bases | Visita a la obra | Junta de aclaraciones | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|--|---|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--|
| LPO-826043999-001-2024 | \$3,539.00 | 26/Enero/2024 | 23/Enero/2024 10:00 horas | 25/Enero/2024 12:00 horas | 02/Febrero/2024 10:00 horas |
| Capital contable mínimo requerido | Obra | | | Plazo de ejecución | |
| | | | | Inicio | Termino |
| \$9,600,000.00 | PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIERRA MADRE OCCIDENTAL TRAMO I (ENTRE SIERRA SANTA MARTHA Y SIERRA SAN ANTONIO), COLONIA BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA. | | | 26/Febrero/2024 | 24/Julio/2024 |

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; por ser Licitación Pública Estatal, únicamente pueden participar personas de Nacionalidad Mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.

1.- CONSULTA Y VENTA DE BASES DE LICITACION: Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet del Sistema COMPRANET SONORA: <https://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, y en: las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicados en Calle de las Peñas No. 47, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales, Sonora, Teléfono (631) 1625100 en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 Horas, a partir del día 18 de enero del 2024 y hasta el día 26 de enero de 2024.

Forma de pago: La forma de pago para la compra de las bases será una vez que la empresa haya quedado registrada en la plataforma COMPRANET SONORA, al consultar el procedimiento, deberán mostrar su interés en "Participar" y deberá omitir pulsar la opción de "Imprimir pase en caja". Se deberá acudir y presentar copia de esta convocatoria a las cajas de pago de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 399, Colonia Fundo Legal, C.P. 84030, Nogales Sonora, de 8:00 a 15:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado, a nombre del Municipio de Nogales Sonora.

Nota Importante: Únicamente se deberán pagar las bases en las cajas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora presentando copia de esta convocatoria, en ninguna otra instancia se deberá llevar a cabo el pago. De lo contrario no se admitirá la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación.

-El acto de juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones, se llevarán a cabo conforme lo estipulado en las Bases de la Licitación.

-Se otorgará el 30% de anticipo.

-Los requisitos generales que deberán acreditar y presentar los interesados, están ampliamente descritos en las bases correspondientes de las presentes licitaciones.

-La revisión de los documentos será cuantitativa, la revisión cualitativa se realizará durante el proceso de licitación.

-Los recursos para la ejecución de la obra de la licitación provienen del Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales (FOPIN), Ejercicio 2023.

-Criterios de adjudicación: Los contratos para estas licitaciones, se adjudicarán a las Personas físicas o morales cuyas proposiciones resulten solventes por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

-Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación, en: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicados en Calle de las Peñas No. 47, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales, Sonora. Además, se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Nogales Sonora para que participen en los actos de las licitaciones.

[Firma manuscrita]



H. Ayuntamiento de Nogales Sonora

Nogales, Sonora a 18 de enero del 2024.

ING. JORGE IGNACIO MEJINKES
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
H. Ayuntamiento de Nogales Sonora



Gobierno
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIII6I-18012024-
CD822CFB6

